



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19621

24/07/2020

47659

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que RENFE mantiene una programación en todos sus servicios comerciales y de media distancia (Obligaciones de Servicio Público (OSP)) que se adapta a la demanda real detectada en cada corredor, de modo que la recuperación de la oferta está siendo progresiva e incluso se está anticipando al flujo real de viajeros que se va generando durante esta nueva normalidad.

La oferta del conjunto de servicios sujetos a obligaciones de servicio público se ha venido recuperando conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Para ello, desde RENFE se realiza un seguimiento continuo de la demanda y la ocupación de los trenes, así como de la compra anticipada de cada uno de los servicios con reserva de plaza.

De esta forma, actualmente en Extremadura están en funcionamiento el tren Intercity Madrid-Cáceres-Badajoz (en ambos sentidos) correspondiente a Servicios Comerciales y servicios en ambos sentidos en las relaciones Madrid-Cáceres, Madrid-Cáceres-Sevilla, Madrid-Plasencia, Badajoz-Puertollano, Badajoz-Cabeza del Buey y Badajoz-Puertollano-Alcázar de San Juan, incluidas en las Obligaciones de Servicio Público.



El Gobierno tiene la voluntad de seguir recuperando la oferta de servicios ferroviarios, teniendo en cuenta la evolución de la situación sanitaria, las indicaciones de las autoridades sanitarias y la demanda de los distintos servicios.

Madrid, 02 de octubre de 2020